



2146



RESOLUCION EXENTA Nº

Coronel, 12 JUL. 2021

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. Nº 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2.753 de 1979, y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469 en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; en el Decreto Ley Nº 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado de 1975 del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886; Ley Nº 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; D.S. Nº 38 de 2005 del Ministerio de Salud; resolución exenta Nº 1100 del 14.04.2021 del Hospital San Jose de Coronel, que nombra Directora subrogante del Hospital de Coronel.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta Nº 2023 de fecha 07/07/2021, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID. 1057429-22-LE21, por "PROVISIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOGLOBINA GLICADA CON EQUIPO EN COMODATO"
2. Que, la cláusula Nº 20 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este Hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses.

RESUELVO:

- 1.- DESIGNESE a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID. 1057429-22-LE21, por "PROVISIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOGLOBINA GLICADA CON EQUIPO EN COMODATO"

Nombre	Cargo	RUT	Correo
Ing. Rodrigo Monsalve Sierra	Subdirector Administrativo (s)		
B.Q Roberto Muñoz Medina	Jefe Unidad de Laboratorio y UMT		
Dr. Douglas Needham Torres	Gestor Médico		

- 2.- TENGASE PRESENTE que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 08/07/2021

Fecha Adjudicación: 30/08/2021

- 3.- PUBLIQUESE la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción


DIRECTORA (S)
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL


MINISTRO DE FE
Sra. Efigenia Lora Méndez

Distribución

- Servicios Generales
- Servicios de Obstetricia y Ginecología
- Laboratorio
- Abastecimiento

Encargada Ley del Lobby
Oficina de Partes